

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 12 DIC 2013

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo, Sr. Ariel PAGELLA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 13 de Diciembre del corriente año, del Director General de Tesorería Sr. Pablo GOMEZ, Categ. 24 P.A.yT., a los efectos de realizar pagos en esa ciudad.

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director General de Tesorería, Sr. Pablo GOMEZ, categ. 24 PAYT, a la ciudad de Río Grande el día 13 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo, Sr. Ariel PAGELLA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

783 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo